

**Numero de radicado: 22437 2024-S**  
**Fecha y Hora: 09/08/2024 16:35:46**

DTN –

Neiva,

Señor(a)  
**ANÓNIMO**  
Notificación por página.  
L.C

**Asunto:** Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2024-E 16185 del 04 de junio de 2024.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, a través del cual se puso en conocimiento de esta autoridad ambiental, hechos que infringen al parecer la normatividad ambiental relacionada con la tala y quema de árboles, me permito informar que una vez realizada visita técnica al lugar de los hechos, se emitió concepto técnico No.1871 del 28 de junio de 2024 en el que se deja constancia que se verificó actividades de rocería y quema de cobertura vegetal brinzal, latizal y fustal en un área aproximada de 6.72 hectáreas.

Así las cosas, el concepto en mención se remitió a la oficina jurídica, con el fin de que se adelanten las acciones pertinentes de conformidad con lo establecido en el proceso administrativo sancionatorio ambiental reglamentado por la ley 1333 de 2009.

Atentamente,



**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
Directora Territorial Norte

Proyectó: Julián Gómez – Contratista DTN  
Radicado: 2024-E 17544  
Expediente: DENUNCIA-0182324-24  
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

**Sede Principal**

f CAM  
X CAMHUILA  
@ cam\_huila  
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)  
✉ radicación@cam.gov.co  
☎ (608) 866 4454  
🌐 www.cam.gov.co

